

---

**ACTA EXTRAORDINARIA N.º 016-2021**  
**28 de junio de 2021**

Acta de la sesión extraordinaria número dieciséis del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente, a través de la plataforma *Teams*, a las quince horas con diez minutos del veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

**Directores titulares presentes:**

Guadalupe Grettel Ortiz Mora	Ministerio de Justicia y Paz
Mauricio Soley Pérez	Registro Nacional
Gastón Osvaldo Ulett Martínez	Colegio de Abogados y Abogadas
Evelyn Priscila Aguilar Sandí	Archivo Nacional
Óscar Enrique Zúñiga Ulloa	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

**Directores suplentes presentes:**

Karen Cristina Quesada Bermúdez	Ministerio de Justicia y Paz
María Yolanda Viquez Alvarado	Registro Nacional
Juan Carlos Montero Villalobos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Manuel Antonio Viquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

**Director Ejecutivo:** Luis Mariano Jiménez Barrantes.

**Subdirectora Ejecutiva:** Sonia Contreras Cascales.

**Secretaria Administrativa de Actas:** Bernardita Méndez Aguilar.

**Preside la sesión:** Guadalupe Grettel Ortiz Mora.

**Secretario Consejo Superior Notarial:** Mauricio Soley Pérez

**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

Comprobando el quórum de ley por parte de la presidenta, se inicia sesión.

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**

**ARTÍCULO 1.** Se somete a aprobación el orden del día.

---

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2021-016-001:**

- a) Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Extraordinaria 016-2021
- b) Comunicar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.****CAPÍTULO I. ASUNTOS DE SECRETARIA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Conocer aspectos presuntamente irregulares relacionados con el trámite de la modificación presupuestaria H 006-2021, puesto en conocimiento por la Licenciada Roxana Rodríguez de la Peña, auditora interna de la Dirección Nacional de Notariado.

Se cuenta con la presencia de la señora Roxana Rodríguez de la Peña, auditora interna, y la señora Jinnette Gamboa Jiménez, asistente de la auditoría, ambas de la DNN.

Doña Roxana Rodríguez de la Peña, realiza su exposición sobre el servicio preventivo de advertencia, relacionado con las presuntas irregularidades en materia de transparencia y probidad relacionados con el trámite de modificación presupuestaria ordinaria DGPN H-006-2021, suscrita por las jefaturas del Departamento Administrativo y Financiero y la Unidad Administrativa de la DNN, mediante oficio DNN-AI-SAD-002-2021, del 28 de junio de 2021.

Los señores directores discuten ampliamente el tema, donde concuerdan que sigue imperando en la institución el desorden administrativo y coinciden en que no se debió enviar el documento al Ministerio de Justicia sin la aprobación del Consejo Superior Notarial.

Por parte de la dirección ejecutiva, se aclara que dichas acciones se desconocían.

Los señores miembros del Consejo vuelven a plantear cual es la forma más correcta de proceder antes los hechos expuestos, es decir, si lo correcto es retirar el documento que está ya en el Ministerio de Hacienda, o solo bastaría con advertir de lo sucedido.

La señora auditora interna considera que deben revocarse porque son documentos extemporáneos, firmados y que no cumplen, además de que se adelantan, son los mandos medios los que están tomando decisiones y no considera justo que la imagen, tanto de la DNN como del CSN, se exponga. Continúa indicando que se trata de un tema de legalidad y este tipo de documentos relacionados con el presupuesto institucional deben de ir avalados por el jerarca siempre.

Don Mariano Jiménez Barrantes menciona que le preocupa la multa, la imagen de la DNN, y el actuar de la parte administrativa, si el CSN continua con el aval, aclara que las investigaciones de ese proceder seguirán como corresponde.

Por otra parte, aclara que la unidad administrativa no logra probar que el Ministerio de Justicia todavía estaba esperando el acuerdo de parte del CSN, cuando lo que expone doña Roxana Rodríguez, auditora interna, es que ya está en el Ministerio de Hacienda dicha modificación.

Don Mauricio Soley propone retirar el documento del Ministerio de Hacienda y conversar este asunto con la señora ministra de Justicia y Paz. Asimismo, considera pertinente iniciar los procedimientos administrativos correspondientes y enviar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la DNN los documentos para obtener un criterio al respecto.

Doña Evelyn Aguilar, por su parte, mencionan que se podría analizar la viabilidad de avalar la modificación, pero explicando lo sucedido por una cuestión de transparencia.

Doña Yolanda Víquez comenta que le preocupa el interés público y si es procedente dar el aval en un momento posterior, que se podría analizar un poco más el tema y solventar la situación, pero sin dejarla así, porque hay funcionarios de la DNN actuando al margen de la normativa de control interno, y se debe hacer lo que corresponda. Por otra parte, si se puede remediar sería mejor y considera que se podría consultar dudas con algunas áreas legales para que los terminen de validar sobre lo que se debe hacer al respecto.

Por su parte, don Oscar Zúñiga manifiesta que comparte la posición de don Mauricio Soley.

Doña Guadalupe Ortiz comenta que es un tema muy importante y que no considera que se pueda resolver en esta sesión. Además, indica que la próxima modificación presupuestaria será en agosto y considera que lo que se vaya a pagar de más es mejor hacerlo bien y en el mes de agosto. Continúa indicando que esas actuaciones realizadas por los funcionarios no son transparentes, y no se pueden seguir permitiendo esos comportamientos donde dejan en mal a la DNN y se debe discutir el tema nuevamente.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**

**ACUERDO 2021-016-002:**

- a) **Dar por conocido y analizado el oficio DNN-AI-SAD-002-2021, del 28 de junio de 2021, suscrito por la señora Roxana Rodríguez de la Peña, auditora interna de la DNN, relacionado con el trámite de modificación presupuestaria ordinaria DGPN H-006-2021**
- b) **Se comisiona al señor Mauricio Soley Pérez como Secretario del Consejo Superior Notarial para convocar a la brevedad posible otra sesión extraordinaria para analizar nuevamente el tema y tomar el acuerdo correspondiente.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con siete minutos.

**Guadalupe Grettel Ortiz Mora**  
**Presidenta**

**Mauricio Soley Pérez**  
**Secretario**